

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud 2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

ES COPIA COMODORO RIVADAVIA, 22 de Octubre de 2019.

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCS_CR-SJB:0000130/19 - Nota CUDAP N°9335/19, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna LONCON, ELIZABET MELINA (DNI N°31.802.273) aprobó QUIMICA BIOLOGICA en la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA con fecha 24/08/2011.

Que por RESOLUCION CAFCN N°341/08 se le otorgo la equivalencia de QUIMICA BIOLOGICA I POR QUIMICA BIOLOGICA.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Considerar aprobada por equivalencia en la Carrera BIOQUIMICA, a partir del día 24 de Agosto del año 2011, la asignatura que a continuación se detalla:

LONCON, ELIZABET MELINA (DNI N°31.802.273)

QUÍMICA BIOLOGICA I APROBADA POR QUÍMICA BIOLOGICA

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS Nº1117/2019

Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.